En la çiudad de murçia a veinte
y ocho dias del mes
de abril de mill e [illegible] en presen
çia de mi el escrivano ante el muy magnifico
señor licenciado andres de aguilar
[illegible] alcalde mayor de su magestad
[illegible] de aguas desta çiu
dad de murçia y por ante mi san
tiago de saez escrivano de
su magestad y de los de su [illegible]
pareçio presente juan de gon
çalez jurado desta çiudad en nom
bre del conçejo justiçia e regimiento de
ella e presento vna petiçion que
de yuso se contiene siguiente

Muy magnifico señor juan de gonçalez jurado
en nombre del conçejo justiçia y
regimiento desta çiudad de murçia
a vuestra merçed digo que vuestra mer
çed dio y pronunçio una sentençia
en favor de la çiudad a le
[illegible] y en tener
un traslado signado de cada una
de [illegible] en su poder ante el auto de
posesion a vuestra merçed suplico
mande al presente escrivano
me dé en manera que haga fee
[illegible] juan
[illegible].

E ansi presentada la dicha petiçion
el dicho señor teniente mandava
mande a mi el dicho escrivano le
de el [illegible] signado en
manera que haga fee para el efecto
que la pide [illegible] ante mi sant° de saez escrivano